



24 de abril de 2015

(15-2182)

Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, recibida el 24 de abril de 2015, se distribuye a petición de la delegación de los Estados Unidos de América.

Norma definitiva: Importación de manzana de China - Expediente (Docket) N° APHIS-2014-0003

El Servicio de Inspección Zoosanitaria y Fitosanitaria modifica la reglamentación relativa a frutas y hortalizas con el fin de permitir la importación en el territorio continental de los Estados Unidos de manzana fresca (*Malus pumila*) proveniente de China. Como condición para la entrada, la manzana proveniente de áreas del territorio de China en las que no se tenga constancia de la presencia de mosca oriental de la fruta (*Bactrocera dorsalis*) deberán producirse de acuerdo con un enfoque sistémico que prevé requisitos de registro de los lugares de producción y envasado, la inspección periódica para detectar plagas cuarentenarias a cargo de la organización nacional de protección fitosanitaria de China, el ensacado de la fruta, medidas de protección, el etiquetado y la importación en envíos comerciales. La manzana proveniente de áreas de China afectadas por la mosca oriental de la fruta se podrán importar en los Estados Unidos con estas condiciones y, además, con tratamiento de fumigación y refrigeración. Asimismo, se requerirá que todos los envíos de manzana de China vayan acompañados de un certificado fitosanitario en el que se indique que se han cumplido todas las condiciones para la importación de las plantas, y que el envío ha sido inspeccionado y declarado libre de plagas de cuarentena. La medida notificada permitirá la importación en la zona continental de los Estados Unidos de manzana de China sin menoscabo de la protección del país contra la introducción de plagas de cuarentena.

El aviso notificado está disponible en inglés en:

http://www.regulations.gov/#!documentDetail:D=APHIS_FRDOC_0001-1767

Federal Register del jueves 23 de abril de 2015, volumen 80, N° 78, páginas 22619 a 22653.

El APHIS evaluó el riesgo de plagas y publicó un documento de gestión del riesgo. Basándose en estos documentos, el 18 de julio de 2014 publicó en el Federal Register (79 FR 41930-41934, Docket No. APHIS-2014-0003) un proyecto de modificación del reglamento para autorizar la importación de manzana en el territorio continental de los Estados Unidos. Se invitó a presentar observaciones sobre la propuesta en un plazo de 60 días que finalizó el 16 de septiembre de 2014. Se recibieron 128 observaciones hasta esa fecha.

El proyecto de norma, los documentos de referencia y todas las observaciones recibidas se pueden consultar en: <http://www.regulations.gov/#!docketDetail:D=APHIS-2014-0003>.

Este addendum se refiere a:

- la modificación de la fecha límite para la presentación de observaciones
- la notificación de la adopción, publicación o entrada en vigor del reglamento
- la modificación del contenido y/o ámbito de aplicación de un proyecto de reglamento previamente notificado
- el retiro del reglamento propuesto

- la modificación de la fecha propuesta de adopción, publicación o entrada en vigor
 otro aspecto:

Plazo para la presentación de observaciones: *(Si el addendum amplía el ámbito de aplicación de la medida anteriormente notificada en cuanto a los productos abarcados y/o los Miembros a los que puede afectar, deberá preverse un nuevo plazo para recibir observaciones, normalmente de 60 días naturales como mínimo. En otros casos, como el aplazamiento de la fecha límite anunciada inicialmente para la presentación de observaciones, el plazo previsto en el addendum podrá variar.)*

- Sesenta días a partir de la fecha de distribución del addendum a la notificación y/o (día/mes/año): La norma notificada entra en vigor el 26 de mayo de 2015.

Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: Organismo nacional encargado de la notificación, Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:

For further information contact Mr. David B. Lamb, Senior Regulatory Policy Specialist, RPM, PPO, APHIS, 4700 River Road Unit 133, Riverdale, MD 20737-1231, Estados Unidos - Teléfono: +(301) 851 2018

Texto(s) disponible(s) en: Organismo nacional encargado de la notificación, Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:

United States SPS National Notification Authority (Organismo de los Estados Unidos encargado de notificaciones MSF), USDA Foreign Agricultural Service, International Regulations and Standards Division (IRSD), Stop 1014, Washington D.C. 20250, Estados Unidos - Teléfono: +(1 202) 720 1301; Fax: +(1 202) 720 0433; correo electrónico: us.spsenquiry@fas.usda.gov
